DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO - AREA DE SANIDAD

Mocoa, 24 de Julio del 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

OBJETO: SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, INCLUYE CONSULTA POR OPTOMETRIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31241501	Componentes y suministros de manufactura	Óptica industrial	Lentes y prismas	Lentes
31242101	Componentes y suministros de manufactura	Óptica industrial	Accesorios de dispositivos ópticos	Monturas Ópticas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000.oo)** IVA incluido, Recurso 16.

distribuidos así:

Vigencia 2019 : $4.000.000.oo

Vigencia 2020 : $10.000.000.oo

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

CERTIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Nº PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA	RECURSO	VALOR
102	06/07/2019	16	$ 4.000.000

Autorización vigencias futuras 2020, mediante comunicación oficial No. S-2019- 022525/ DISAN del 29/04/2019 DISAN PLANE-96.8 recurso 16, rubro presupuestal A-02-01-01-004 valor $ 10.000.000,oo iva incluido.

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

CONVENIENCIA: Teniendo en cuenta que los principios fundamentales de la política del Ministerio de Defensa Nacional, es la atención en salud con calidad a la que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios; El Área de Sanidad Putumayo, tiene la obligación de suministrar lentes y monturas a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de acuerdo al artículo 10,Numeral 2 literal E del acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 en las siguientes condiciones:

Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP. Los lentes se suministrarán previa fórmula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción y no por daños o pérdidas. Según el acuerdo 002 de abril 27 de 2001, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.

OPORTUNIDAD: La población de usuarios del Área de Sanidad Putumayo requiere del uso de Lentes y monturas, correspondiente a los pacientes de cualquier edad en los cuales la causa de morbilidad más presentada son: defectos refractivos, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia, etc., que producen una baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados.

MEDIOS O NECESIDAD -SATISFACER: En este momento el Área de Sanidad Putumayo no tiene una contratación con la Red Externa que permita, con el personal profesional y calificado para la consulta, la correcta formulación de lentes, y el suministro de esas fórmulas generadas por el optómetra consultante. El Área de Sanidad Putumayo no es importador ni distribuidor de lentes y monturas, no posee laboratorio para efectuar el tallado y biselado de los lentes.

De acuerdo a lo anterior, el Área de Sanidad Putumayo tiene dos alternativas para dar cumplimiento a este beneficio para dar cumplimiento al artículo 10,Numeral 2 literal E del acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001

ALTERNATIVAS PARA SUPLIR LA NECESIDAD

El consumo mensual aproximadamente corresponde a un valor de $ 2.000.000 de pesos.

Alternativa 1:

Montar un laboratorio para el tallado y biselado de lentes y montaje de monturas, además de contratar un profesional en optometría para la consulta de adaptación de lentes, un técnico en biselaje de los mismos. Esta alternativa consiste en que la Jefatura de Sanidad sea la que adquiera directamente las monturas y los bloques de lentes sin tallar ni biselar y asumir el proceso de montaje, biselado y tallado de lentes y monturas a los usuarios formulados. Esta alternativa no resulta viable desde el punto de vista económico porque no se cuenta, ni con el recurso humano capacitado, ni con el instrumental, se tendría que comprar equipos especializados.

Alternativa 2:

Contratar con la Red Externa el suministro de las monturas y lentes de primera calidad para los usuarios, que cumplan con todas las especificaciones técnicas necesarias. Al contratar este suministro con el Área de Sanidad Putumayo solo tendrá que realizar una labor de supervisión, y seguimiento. Se tendrá que llevar a cabo un solo proceso contractual para contratar el suministro de lentes y monturas incluido el servicio de suministro y procesamiento de lentes, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de selección de personal, procesos contractuales para adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos, así como dotaciones. Todos los riesgos inherentes al suministro de lentes

y monturas incluyendo sus eventuales costos ante reclamos jurídicos, serán responsabilidad del Contratista, quien debe responder por el acto de prestación del servicio.

La población de usuarios en el Departamento del Putumayo es de 2867, de igual forma brinda apoyo a la población flotante de grupos operativos que desarrollan su actividad en nuestra jurisdicción como lo es la Compañía de Antinarcóticos No. 2, incluyendo además que se atienden por Regionalización de la Dirección de sanidad la población de los Municipios de Piamonte, Miraflor y Villalobos, qué son atendidos en el Área de sanidad por el proceso de referencia.

El Área de Sanidad Putumayo, únicamente puede satisfacer la necesidad de la prestación de servicio de lentes y monturas para los usuarios a través de la continuidad en la prestación del servicio evitando traumatismos en los diferentes tratamientos que deben ser de manejo oportuno.

El servicio debe cumplir con las siguientes condiciones de calidad esperadas por el Área de Sanidad Putumayo, como son la accesibilidad, cualificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios, la oportunidad dada en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de atención y entrega de los elementos por sobre todo con tecnología de punta para brindar un excelente servicio.

El servicio debe estar encaminado a la promoción, prevención y tratamiento de nuestros usuarios. La Institución no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La estadística del 2017 nos muestra la demanda en el servicio de lentes y monturas la cual se indica a continuación: $ 8.000.000.00.

La estadística del 2018 nos muestra la demanda en el servicio de lentes y monturas la cual se indica a continuación: $ 7.000.000.00.

De acuerdo a lo señalado en el plan anual de adquisiciones del área de Sanidad Putumayo 2019, se tiene programado suministro de lentes y monturas para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional del área de sanidad Putumayo, incluye consulta por optometría, el cual tiene como plazo de ejecución Vigencia 2019 hasta el 31/12/2019 Vigencia 2020 hasta 31/08/2020.

Por otra parte y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y de acuerdo al literal C, de la siguiente tabla, ésta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	SI	NO

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Este aspecto se verificara en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas

2.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Este aspecto se verificara en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas

2.1.2.2 Otras condiciones técnicas verificables

Este aspecto se verifica en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se evaluará de la siguiente manera:

Al momento de la presentación de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento. El Departamento de Policía Putumayo revisara las ofertas económicas y verificara que la de mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente; según lo establece el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario se compromete a suministrar los elementos objeto de la presente contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas en la ciudad de Mocoa, en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y 14:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato.

3.2. FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, por lo cual el contratista prestara los servicios solicitados en el presente estudio de forma permanente dentro del plazo de ejecución cumpliendo con la oportunidad de citas ofertadas.

La ejecución se realiza en coordinación con el supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones técnicas del Anexo No. 2

3.3. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será para la vigencia 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 y para la vigencia futura 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, contado a partir de la notificación de inicio de ejecución del contrato previa aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato.

3.4. FORMA DE PAGO

El Área de Sanidad Putumayo, pagará al contratista en la ciudad de Mocoa después de realizado el servicio y el plan de pagos, después de la presentación de la factura comercial de prestación del servicio, recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC, autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Dirección de Sanidad sitúe los recursos correspondientes al Área de Sanidad Putumayo. No obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Respecto a la documentación que se debe presentar al momento de radicar una cuenta de cobro, o factura, deberá cumplir con los siguientes requisitos Así:

1. CD RIPS
2. FACTURA ORIGINAL, Y DOS COPIAS
3. PLANILLA DE RADICACION DE PACIENTES
4. PARAFISCALES VIGENTES (Planilla de la Seguridad Social)
5. CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ACTUALIZADA (copia tarjeta profesional)
6. SOPORTES
7. COPIA DEL CONTRATO COMPLETO CON SUS ANEXOS
8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
9. CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE
10. COPIA DE RUT
11. COPIA CÁMARA DE COMERCIO

Los numerales de 7 a 11 se deben anexar en físico solo la primera vez que se radique una cuenta al inicio del contrato; debe ser escaneado y adjunto en una carpeta en el CD de RIPS de esa primera cuenta.

Cabe resaltar que la documentación de las cuentas que estén por contrato se debe presentar los primeros 5 días calendarios de cada mes, a partir del día 6 se radicara con fecha del primer día del siguiente mes; Las cuentas que estén fuera de contrato (URGENCIAS O FACTURAS FUERA DEL OBJETO CONTRACTUAL) tendrán plazo de los 20 primeros días calendario de cada mes. Según cláusula del contrato la cuenta debe venir legajada con gancho plástico, y foliada en la parte superior derecha desde la primera hoja hasta 250 folios con lapicero negro-Artículo No. 010 (foliación) aplicando la ley 594 del 2000 por la cual se establece la ley general de los archivos.

Objeciones y glosas:

Para la revisión de las facturas y conciliaciones de glosas, se deben ceñir a lo contemplado en la normatividad legal vigente para tal fin: ley 1438 del 2011 "Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", decreto 4747 de 2007 " Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo , y se dictan otras disposiciones" y resolución 3047 de 2008 "por medio de la cual se dictan los formatos mecanismos de envió, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud definidos en el decreto 4747 de 2007"

Por lo tanto, no deben existir glosas esperando que las entidades se acerquen a conciliar teniendo en cuenta que la unidad debe notificar en el tiempo normado y se cuenta con 15 días hábiles para que la entidad emita la respuesta a la glosa formulada por la unidad. En caso de que la entidad haga caso omiso, la unidad debe tener los soportes escrito (oficios o correo electrónico) donde se notifique la entidad que por el no cumplimiento a la respuesta a la glosa se entenderá como aceptada.

Por lo anterior el personal de auditoria deberá ceñirse para la conciliación de glosas a lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1438 del 2011, con el fin de que se dé el trámite oportuno a los pagos, control real de ejecución y liquidación oportuna de los contratos.

El oferente deberá cargar la respectiva factura en la plataforma del SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato para efectos del pago.

3.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable de Gestión Documental del Área de Sanidad Putumayo o quien haga sus veces, el cual será designado por el Comandante del Departamento de Policía Putumayo, quien tendrá amplio poder de decisión y facultades para ejercer la supervisión técnica y administrativa del contrato de conformidad con la resolución Nº 3256 del 2004, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional. Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014. Deberá cargar el informe de Supervisión al SECOP II, nueva plataforma que fue creada por Colombia Compra Eficiente de forma mensual e igualmente deberá cargar el acta de liquidación cuando el contrato se haya ejecutado en su totalidad.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El Área de Sanidad Putumayo realizara la adjudicación del contrato de forma TOTAL, se aclara que el porcentaje de descuento será aplicado a cada uno de los valores unitarios solicitados, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se relaciona en el anexo No. 4

ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

Anexo No. 1 Estudio de mercado

Anexo No. 2 Condiciones técnicas

Anexo No. 3 Oferta económica

Anexo No. 4 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

Teniente **CIRO ANDRES CORREA HERMIDA**
Jefe Área de Sanidad Putumayo

Elaborado por: PT. Marcela Aroca Vargas- (Estructurador estudio previo)
Revisado por TE. Ciro Andrés Correa Hermida (Jefe Área Sanidad DEPUY)
Revisado por MY. Yimmy Antonio Mena Castillo (Jefe Administrativo DEPUY)
Fecha de elaboración 24/07/2019
Ubicación: D:\\Contratos Sanidad 2019

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONVENIENCIA: Teniendo en cuenta que los principios fundamentales de la política del Ministerio de Defensa Nacional, es la atención en salud con calidad a la que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios; El Área de Sanidad Putumayo, tiene la obligación de suministrar lentes y monturas a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de acuerdo al artículo 10,Numeral 2 literal E del acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001 en las siguientes condiciones:

Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP. Los lentes se suministrarán previa fórmula del profesional tratante, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios en el índice de refracción y no por daños o pérdidas. Según el acuerdo 002 de abril 27 de 2001, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos.

OPORTUNIDAD: La población de usuarios del Área de Sanidad Putumayo requiere del uso de Lentes y monturas, correspondiente a los pacientes de cualquier edad en los cuales la causa de morbilidad más presentada son: defectos refractivos, hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia, etc., que producen una baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados.

MEDIOS O NECESIDAD -SATISFACER: En este momento el Área de Sanidad Putumayo no tiene una contratación con la Red Externa que permita, con el personal profesional y calificado para la consulta, la correcta formulación de lentes, y el suministro de esas fórmulas generadas por el optómetra consultante. El Área de Sanidad Putumayo no es importador ni distribuidor de lentes y monturas, no posee laboratorio para efectuar el tallado y biselado de los lentes.

De acuerdo a lo anterior, el Área de Sanidad Putumayo tiene dos alternativas para dar cumplimiento a este beneficio para dar cumplimiento al artículo 10,Numeral 2 literal E del acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001

ALTERNATIVAS PARA SUPLIR LA NECESIDAD

El consumo mensual aproximadamente corresponde a un valor de $ 2.000.000 de pesos.

Alternativa 1:

Montar un laboratorio para el tallado y biselado de lentes y montaje de monturas, además de contratar un profesional en optometría para la consulta de adaptación de lentes, un técnico en biselaje de los mismos. Esta alternativa consiste en que la Jefatura de Sanidad sea la que adquiera directamente las monturas y los bloques de lentes sin tallar ni biselar y asumir el proceso de montaje, biselado y tallado de lentes y monturas a los usuarios formulados. Esta alternativa no resulta viable desde el punto de vista económico porque no se cuenta, ni con el recurso humano capacitado, ni con el instrumental, se tendría que comprar equipos especializados.

Alternativa 2:

Contratar con la Red Externa el suministro de las monturas y lentes de primera calidad para los usuarios, que cumplan con todas las especificaciones técnicas necesarias. Al contratar este suministro con el Área de Sanidad Putumayo solo tendrá que realizar una labor de supervisión, y seguimiento. Se tendrá que llevar a cabo un solo proceso contractual para contratar el suministro de lentes y monturas incluido el servicio de suministro y procesamiento de lentes, lo que ahorrará los procesos dispendiosos de selección de personal, procesos contractuales para adquisición de equipos y mantenimiento de los mismos, así como dotaciones. Todos los riesgos inherentes al suministro de lentes y monturas incluyendo sus eventuales costos ante reclamos jurídicos, serán responsabilidad del Contratista, quien debe responder por el acto de prestación del servicio.

La población de usuarios en el Departamento del Putumayo es de 2867, de igual forma brinda apoyo a la población flotante de grupos operativos que desarrollan su actividad en nuestra jurisdicción como lo es la Compañía de Antinarcóticos No. 2, incluyendo además que se atienden por Regionalización de la Dirección de sanidad la población de los Municipios de Piamonte, Miraflor y Villalobos, qué son atendidos en el Área de sanidad por el proceso de referencia.

El Área de Sanidad Putumayo, únicamente puede satisfacer la necesidad de la prestación de servicio de lentes y monturas para los usuarios a través de la continuidad en la prestación del servicio evitando traumatismos en los diferentes tratamientos que deben ser de manejo oportuno.

El servicio debe cumplir con las siguientes condiciones de calidad esperadas por el Área de Sanidad Putumayo, como son la accesibilidad, cualificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios, la oportunidad dada en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de atención y entrega de los elementos por sobre todo con tecnología de punta para brindar un excelente servicio.

El servicio debe estar encaminado a la promoción, prevención y tratamiento de nuestros usuarios. La Institución no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La estadística del 2017 nos muestra la demanda en el servicio de lentes y monturas la cual se indica a continuación: $ 8.000.000.00.

La estadística del 2018 nos muestra la demanda en el servicio de lentes y monturas la cual se indica a continuación: $ 7.000.000.00.

De acuerdo a lo señalado en el plan anual de adquisiciones del área de Sanidad Putumayo 2019, se tiene programado suministro de lentes y monturas para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional del área de sanidad Putumayo, incluye consulta por optometría, el cual tiene como plazo de ejecución Vigencia 2019 hasta el 31/12/2019 Vigencia 2020 hasta 31/08/2020.

Por otra parte y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y de acuerdo al literal C, de la siguiente tabla, ésta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	SI	NO

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO: Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para satisfacer la necesidad que la entidad tiene, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos, con la tecnología e infraestructura física adecuada:

a) **ANALISIS DEL SECTOR:** En el sector de Mocoa se cuenta con varias entidades que ofertan los servicios requeridos, el posible oferente deberá tener el perfil y calidad de prestador de servicios de salud.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** se realizó solicitud de cotización por medio de la plataforma SECOP II, dentro del sector comercial estudiado se identifican posibles oferentes los cuales corresponden a:

- **OPTICA EXPOVISION MOCOA:** NIT: 52.158.828-1, Carrera 4 No. 7-06, Barrio José María Hernández. Teléfono: 098-4205356 - 3108814541, ipsexpovision@gmail.com Mocoa – Putumayo.

c) **PRECIOS DE MERCADO:** Se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los servicios requeridos, según las condiciones y especificaciones técnica solicitadas en el anexo 2 del presente estudio previo.

d) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** El Área de Sanidad Putumayo ha adquirido los servicios objeto de la presente contratación, motivo por el cual para determinar la estructura del costo, se ha tenido en consideración los precios SECOP, precios históricos, los estudios de mercado, a fin de determinar un precio final de los servicios que se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de la unidad.

e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** En el mercado existe suficiente volumen de los elementos a suministrar.

f). **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios son los correspondientes al bienestar del usuario, acordes totalmente con el precio de mercado y el valor designado para la contratación, ya que se podrá contar con un servicio oportuno evitando traumatismo en la prestación de los servicios fundamentales para nuestros usuarios.

g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Una vez firmado el contrato, la prestación de servicio se realizaran de tracto sucesivo, en el plazo estipulado, El Departamento de Policía Putumayo- Área Sanidad, pagará al contratista el valor del servicio de acuerdo a la factura presentada seguido a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Central de cuentas del Comando de Policía Putumayo.

h) **COSTOS INDIRECTOS:** Expedición de Pólizas, cualquier gasto que se genere para la prestación del servicio objeto del presente contrato y los posibles costos generados por conceptos de impuestos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.

i) **PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**: Los Servicios objeto de la presente contratación tienen procedencia Nacional, no obstante lo anterior, en caso de que un proponente oferte servicios de origen Extranjero, El Área de Sanidad Putumayo podrá adquirirlos, teniendo en cuenta que deberán cumplir las especificaciones mínimas establecidas en la Invitación Publica.

j) **MONEDA A CONTRATAR:**

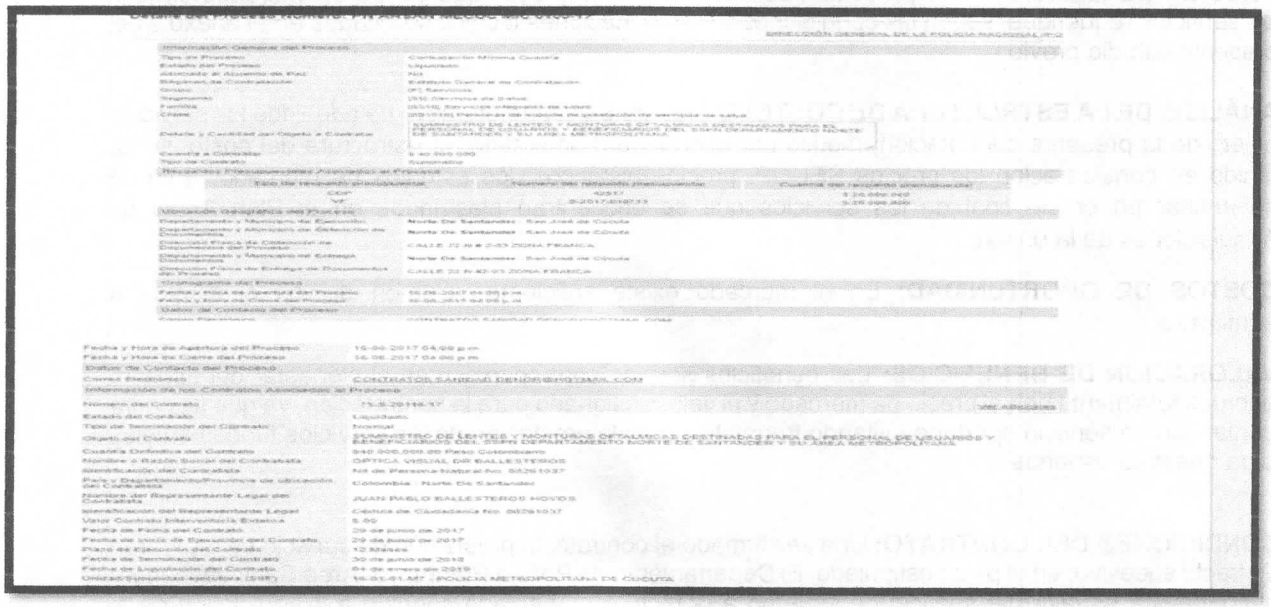
Se contratara única y exclusivamente en pesos colombianos.

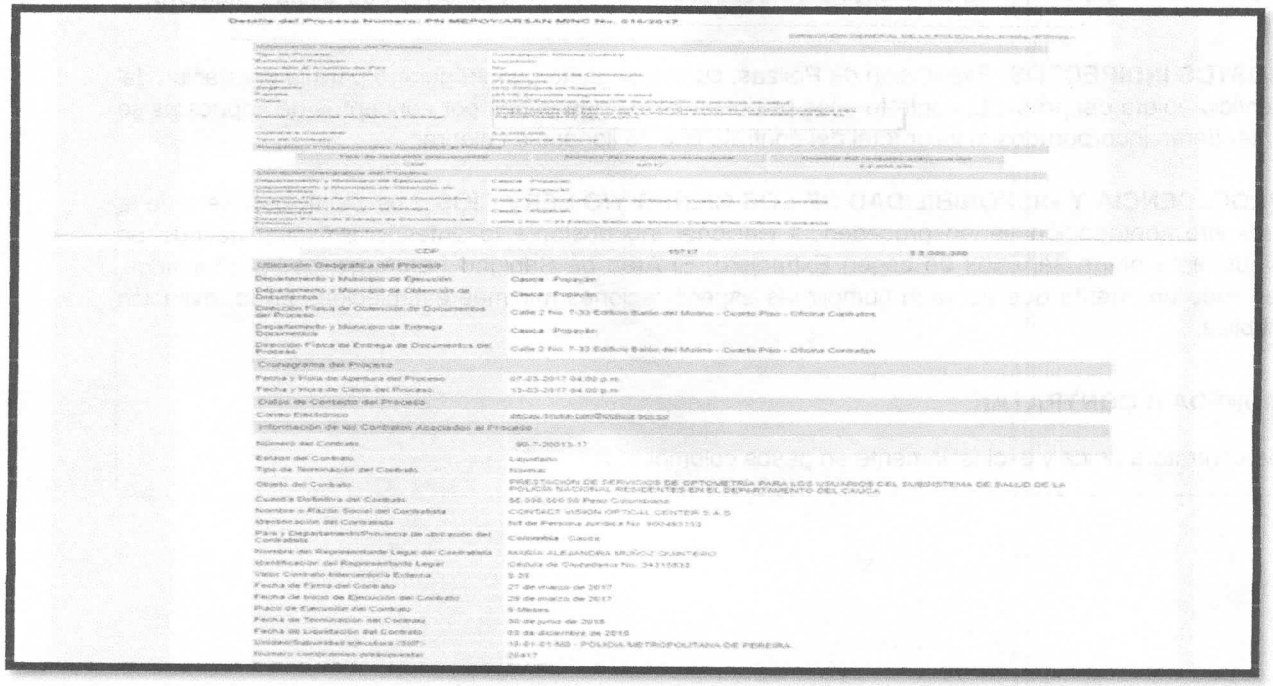
3. ANALISIS DE PRECIOS

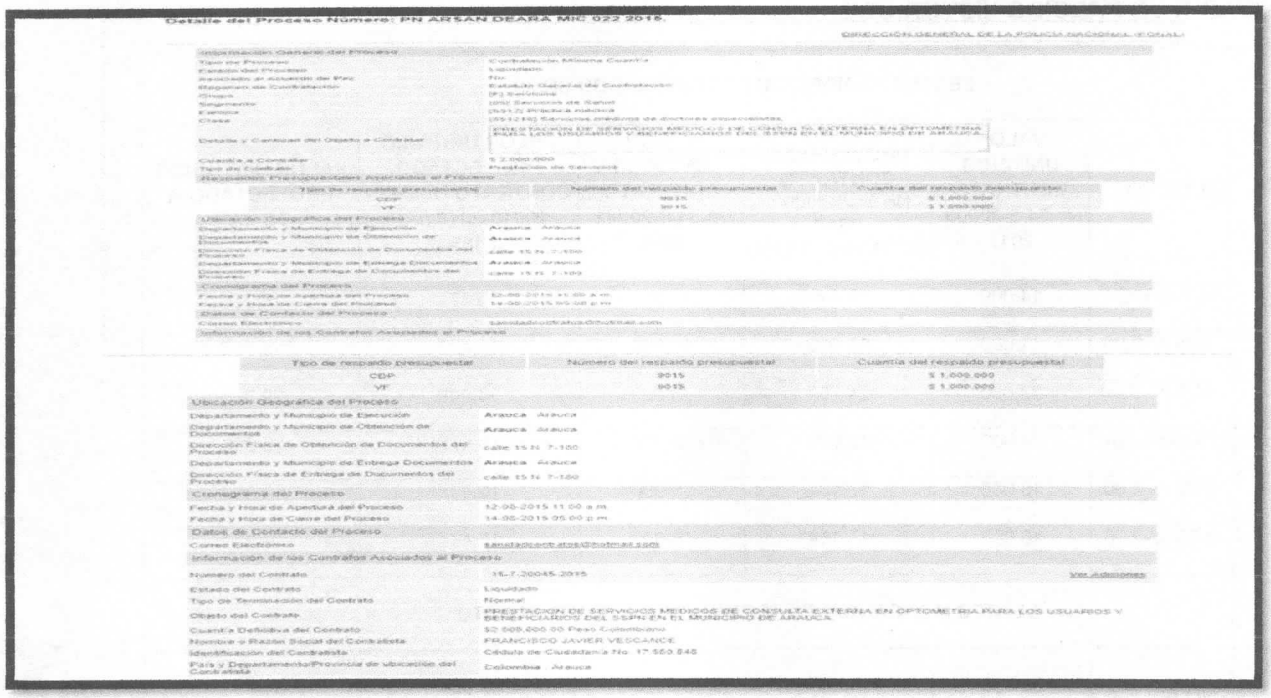
Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II: Se deja constancia de la consulta realizada en el SECOP II contratos celebrados de similar objeto pero con especificaciones diferentes a las requeridas por esta unidad, por lo tanto no se tendrán en cuenta para el análisis de precio estimado.







Detalle del Proceso Número: PN ARSAN DEARA MIC 022 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (COL)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Modalidad de Acuerdo Marco	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Origen	[F] Nacional
Segmento	[SS] Servicios de Salud
Familia	[S913] Atención médica
Clase	[S91216] Servicios médicos de centros ambulatorios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE CONSULTA EXTERNA EN OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 2.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Antecedentes Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	9015	$ 1.000.000
VF	9015	$ 1.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Arauca - Arauca
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Arauca - Arauca
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 15 N 7-100
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Arauca - Arauca
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 15 N 7-100

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-08-2015 11:00 a m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-08-2015 05:00 p m

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	[redacted]

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	15-7-20045-2015 — Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE CONSULTA EXTERNA EN OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$2.000.000,00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FRANCISCO JAVIER VESCANCE
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 17.550.845
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Arauca

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PN ARSAN MECUC	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS OTFALMICAS DESTINADAS PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA.	75-8-20116-17	16 de Junio de 2017	$ 40.000.000.00
PN MEPOY/ARSAN	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	90-7-20013-17	07 de marzo de 2017	$ 8.000.000.00
PN ARSAN DEARA	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE CONSULTA EXTERNA EN OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	15-7-20045-2015	12 de Agosto de 2015	$2,,000,000.00

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39						
ESFERA	**CILINDRO**	**VALOR UNITARIO CONTRATO No.34-8-20008-2017**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CONTRATO No.34-8-20008-2017 IPC (4.09%+3.18%)**	**VALOR UNITARIO CONTRATO No.34-8-20042-2018**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CONTRATO No.34-8-20010-2018 (IPC 3.18%)**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**
0.00 A + - 3.00	NO APLICA	14.000	15.036	15.000	15.477	15.256
0.00 A + - 3.00	0.25 A -2.00	14.000	15.036	15.000	15.477	15.256
0.00 A + - 3.00	2.25 A -3.00	23.000	24.702	33.000	34.049	29.375
-3.25 A - 4.00	NO APLICA	14.000	15.036	15.000	15.477	15.256
-3.25 A - 4.00	0.25 A -2.00	16.000	17.184	15.000	15.477	16.330
-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00	16.000	17.184	15.000	15.477	16.330
LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO						
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	NO APLICA	29.000	31.146	30.000	30.954	31.050
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00	31.000	33.294	45.000	46.431	39.862
-2.00 A - 4.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	29.000	31.146	30.000	30.954	31.050
-2.00 A - 4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00	31.000	33.294	43.000	44.367	38.830
-4.25 A - 5.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	25.000	26.850	30.000	30.954	28.902
-4.25 A - 5.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00	25.000	26.850	30.000	30.954	28.902
-4.25 A - 5.00 DISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00	25.000	26.850	45.000	46.431	35.925
LENTES MONOFOCALES TALLADOS						
CR.39	N/A	27.500	29.535	49.000	50.558	40.046
POLICARBONATO ESFERICO	N/A	79.000	84.846	79.000	81.512	83.179
POLICARBONATO ASFERICO	N/A	79.000	84.846	20.000	20.636	52.741
LENTICULAR POSITIVO	N/A	30.000	32.220	20.000	20.636	26.428
LENTICULAR NEGATIVO	N/A	30.000	32.220	20.000	20.636	26.428

LENTES BIFOCALES TERMINADOS						
CR.39 FLAT TOP	N/A	25.000	26.850	34.000	35.081	30.965
CR.39 INVISIBLE	N/A	25.000	26.850	35.000	36.113	31.481
LENTES BIFOCALES TALLADOS						
CR.39 FLAT TOP	N/A	44.500	47.793	30.000	30.954	39.373
POLICARBONATO FLAT TOP	N/A	90.000	96.660	88.000	90.798	93.729
ULTEX	N/A	25.000	26.850	10.000	10.318	18.584
INVISIBLE	N/A	44.500	47.793	80.000	82.544	65.168
LENTE PROGRESIVO TALLADO						
DURO	N/A	99.500	106.863	140.000	144.452	125.657
SERVICIOS ADICIONALES						
COLORACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FILTRO UV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FILTRO V.D.T	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MONTURA	N/A	15.000	16.110	20.000	20.636	18.373
TERAPIA ORTOPTICA	N/A	8.000	8.592	2.000	2.063	5.327

NOTA: Se aclara que para determinar los precios históricos, el valor 2017 se debe actualizar con los IPC 2017 y 2018, primero multiplicando el valor 2017 por IPC 4.09% y sumando este valor, dando como resultado un primer valor con el IPC, luego este último multiplicarlo por el IPC 2018 3.18% se realiza el mismo procedimiento y se suma el resultado y se divide entre dos para la obtención del valor histórico proyectado a tomar.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39			
ESFERA	**CILINDRO**	**OPTICA EXPOVISION**	**VALOR COTIZADO**
0.00 A + -3.00	NO APLICA	25.000	25.000
0.00 A + -3.00	0.25 A -2.00	28.000	28.000
0.00 A + -3.00	2.25 A -3.00	35.000	35.000
-3.25 A -4.00	NO APLICA	38.000	38.000
-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	40.000	40.000
-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00	40.000	40.000

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO			
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	NO APLICA	60.000	60.000
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00	60.000	60.000
-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	60.000	60.000
-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00	60.000	60.000
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	80.000	80.000
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00	80.000	80.000
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00	80.000	80.000
LENTES MONOFOCALES TALLADOS			
CR.39	N/A	50.000	50.000
POLICARBONATO ESFERICO	N/A	80.000	80.000
POLICARBONATO ASFERICO	N/A	80.000	80.000
LENTICULAR POSITIVO	N/A	80.000	80.000
LENTICULAR NEGATIVO	N/A	80.000	80.000
LENTES BIFOCALES TERMINADOS			
CR.39 FLAT TOP	N/A	40.000	40.000
CR.39 INVISIBLE	N/A	40.000	40.000
LENTES BIFOCALES TALLADOS			
CR.39 FLAT TOP	N/A	60.000	60.000
POLICARBONATO FLAT TOP	N/A	90.000	90.000
ULTEX	N/A	90.000	90.000
INVISIBLE	N/A	90.000	90.000
LENTE PROGRESIVO TALLADO			
DURO	N/A	140.000	140.000
SERVICIOS ADICIONALES			
COLORACIÓN	N/A	Se obsequia	Se obsequia
FILTRO UV	N/A	Se obsequia	Se obsequia
FILTRO V.D.T	N/A	Se obsequia	Se obsequia
MONTURA	N/A	Desde 20.000 con IVA incluido	Desde 20.000 con IVA incluido
TERAPIA ORTOPTICA	N/A	12.000 cada consulta de terapia	12.000 cada consulta de terapia

NOTA: Para el presente proceso se realizó la solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II: la cual solo presento cotización la entidad **OPTICA EXPOVISION,** será utilizada como base para obtener el valor estimado del futuro contrato, para el punto de los servicios adicionales en lo que corresponde a coloración, filtro uv y filtro vdt, la entidad lo obsequia, estos servicios adicionales antes en mención serán entregados por los oferentes sin ningún costo adicional.

3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39					
ESFERA	**CILINDRO**	**PRECIOS SECOP**	**PRECIOS HISTORICOS IPC (4.09%+3.18%)**	**PRECIO MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
0.00 A + -3.00	NO APLICA	N/A	15.256	25.000	20.128
0.00 A + -3.00	0.25 A -2.00	N/A	15.256	28.000	21.628
0.00 A + -3.00	2.25 A -3.00	N/A	29.375	35.000	32.187
-3.25 A -4.00	NO APLICA	N/A	15.256	38.000	26.628
-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	N/A	16.330	40.000	28.165
-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00	N/A	16.330	40.000	28.165
LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO					
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	NO APLICA	N/A	31.050	60.000	45.525
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00	N/A	39.862	60.000	49.931
-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	N/A	31.050	60.000	45.525
-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00	N/A	38.830	60.000	49.415
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	N/A	28.902	80.000	54.451
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00	N/A	28.902	80.000	54.451
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00	N/A	35.925	80.000	57.962
LENTES MONOFOCALES TALLADOS					
CR.39	N/A	N/A	40.046	50.000	45.023
POLICARBONATO ESFERICO	N/A	N/A	83.179	80.000	81.589
POLICARBONATO ASFERICO	N/A	N/A	52.741	80.000	66.370
LENTICULAR POSITIVO	N/A	N/A	26.428	80.000	53.214
LENTICULAR NEGATIVO	N/A	N/A	26.428	80.000	53.214
LENTES BIFOCALES TERMINADOS					
CR.39 FLAT TOP	N/A	N/A	30.965	40.000	35.482
CR.39 INVISIBLE	N/A	N/A	31.481	40.000	35.740
LENTES BIFOCALES TALLADOS					
CR.39 FLAT TOP	N/A	N/A	39.373	60.000	49.686
POLICARBONATO FLAT TOP	N/A	N/A	93.729	90.000	91.864
ULTEX	N/A	N/A	18.584	90.000	54.292
INVISIBLE	N/A	N/A	65.168	90.000	77.584

LENTE PROGRESIVO TALLADO					
DURO	N/A	N/A	125.657	140.000	132.828
SERVICIOS ADICIONALES					
COLORACIÓN	N/A	N/A	N/A	Se obsequia	Se obsequia
FILTRO UV	N/A	N/A	N/A	Se obsequia	Se obsequia
FILTRO V.D.T	N/A	N/A	N/A	Se obsequia	Se obsequia
MONTURA	N/A	N/A	18.373	20.000	19.186
TERAPIA ORTOPTICA	N/A	N/A	5.327	12.000	8.663

NOTA: Para la obtención del valor estimado No se tuvo en cuenta los valores de referencia SECOP ya que las especificaciones son diferentes a las requeridas por esta unidad, se sumó el valor de los precios históricos con los precios de mercado obteniendo así un valor promedio que será utilizado como valor estimado.

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2-0-4-41-2	AREA DE SANIDAD PUTUMAYO	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ÁREA DE SANIDAD PUTUMAYO, INCLUYE CONSULTA POR OPTOMETRIA	GLOBAL	VIGENCIA 2019	$4.000.000	4.000.000
					VIGENCIA 2020	10.000.000	10.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**14.000.000.oo**

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39		
ESFERA	**CILINDRO**	**VALOR ESTIMADO**
0.00 A + -3.00	NO APLICA	20.128
0.00 A + -3.00	0.25 A -2.00	21.628
0.00 A + -3.00	2.25 A -3.00	32.187
-3.25 A -4.00	NO APLICA	26.628
-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	28.165
-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00	28.165

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO		
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	NO APLICA	45.525
0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00	49.931
-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	45.525
-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00	49.415
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	54.451
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00	54.451
-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00	57.962
LENTES MONOFOCALES TALLADOS		
CR.39	N/A	45.023
POLICARBONATO ESFERICO	N/A	81.589
POLICARBONATO ASFERICO	N/A	66.370
LENTICULAR POSITIVO	N/A	53.214
LENTICULAR NEGATIVO	N/A	53.214
LENTES BIFOCALES TERMINADOS		
CR.39 FLAT TOP	N/A	35.482
CR.39 INVISIBLE	N/A	35.740
LENTES BIFOCALES TALLADOS		
CR.39 FLAT TOP	N/A	49.686
POLICARBONATO FLAT TOP	N/A	91.864
ULTEX	N/A	54.292
INVISIBLE	N/A	77.584
LENTE PROGRESIVO TALLADO		
DURO	N/A	132.828
SERVICIOS ADICIONALES		
COLORACIÓN	N/A	Se obsequia
FILTRO UV	N/A	Se obsequia
FILTRO V.D.T	N/A	Se obsequia
MONTURA	N/A	19.186
TERAPIA ORTOPTICA	N/A	8.663

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se requiere la presentación de certificaciones de contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, dichas certificaciones Deben contener la siguiente información así:

Nro. Contrato
Fecha de Firma
Fecha de Iniciación
Fecha de terminación
Cuantía
Contratista
Nit. Contratista
Nro. Telefónico del contratista
Entidad contratante
Representante legal entidad contratante
Calificación de la prestación del servicio (Excelente, buena o mala)

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con profesionales de la salud así:

UN (01) OPTÓMETRA GRADUADO (A), CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE, debiendo anexar la documentación que lo acredita.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES				
LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	0.00 A + -3.00	NO APLICA		
2	0.00 A + -3.00	0.25 A -2.00		
3	0.00 A + -3.00	2.25 A -3.00		
4	-3.25 A -4.00	NO APLICA		
5	-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00		
6	-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00		
LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	NO APLICA		
2	0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00		
3	-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA		

4	-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00		
5	-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA		
6	-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00		
7	-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00		
LENTES MONOFOCALES TALLADOS				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CR.39	N/A		
2	POLICARBONATO ESFERICO	N/A		
3	POLICARBONATO ASFERICO	N/A		
4	LENTICULAR POSITIVO	N/A		
5	LENTICULAR NEGATIVO	N/A		
LENTES BIFOCALES TERMINADOS				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CR.39 FLAT TOP	N/A		
2	CR.39 INVISIBLE	N/A		
LENTES BIFOCALES TALLADOS				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	CR.39 FLAT TOP	N/A		
2	POLICARBONATO FLAT TOP	N/A		
3	ULTEX	N/A		
4	INVISIBLE	N/A		
LENTE PROGRESIVO TALLADO				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	DURO	N/A		
SERVICIOS ADICIONALES				
ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	COLORACIÓN	N/A		
2	FILTRO UV	N/A		
3	FILTRO V.D.T	N/A		
4	MONTURA	N/A		
5	TERAPIA ORTOPTICA	N/A		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente anexara CERTIFICACIÓN vigente de Habilitación de Secretaria de Salud del Putumayo.		
2	El oferente deberá CERTIFICAR mediante documento escrito firmado por el representante legal que está en capacidad de tener por lo menos un punto de atención (óptica) debidamente dotado en la ciudad de Mocoa, donde se prestará atención a los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional del Área de Sanidad Putumayo. El cual deberá estar dotado de mínimo de los siguientes elementos; 1 una estantería de pared 2 Un Lensómetro 3 Calentador de arenilla 4 Herramientas varias para mantenimiento de monturas 5 Un uveometro Se realizará visita de verificación de las instalaciones certificadas y ofertadas. **Anexar material fotográfico** de los elementos antes en mención.		
3	Teniendo en cuenta el presupuesto para cada tipo de montura, El Contratista deberá ANEXAR en la oferta imágenes de los diferentes modelos de montura ofrecidos que para dicho presupuesto se ajusten. Indicando marca colores y especificaciones técnicas.		
4	El oferente deberá contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el complimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adverso, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además a utilizar productos que cumplan con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		
5	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia del pos-consumo.		
6	**VERIFICACION DEL RUIA** Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, el Comando Departamento de Policía Putumayo consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.		
7	Cumplir con lo establecido en la Resolución N° 01956 del 25 de abril de 2018" por la cual se adopta las direcciones de valuación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector corporativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al sistema general de riesgos laborales, trabajadores en misión y las personas		

	naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo " Resolución 0312 del 13/02/2019, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Decreto 1072 del 26/05/2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.		

Marcela Aroca V.

Patrullera **MARCELA AROCA VARGAS**
Estructurador Estudio Previo

ANEXO No. 3
EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE % DE DESCUENTO OFERTADO QUE SERA APLICADO A CADA UNO DE LOS VALORES UNITARIOS SOLITARIOS INCLUIDO IVA
1	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, INCLUYE CONSULTA POR OPTOMETRIA.	

En aplicabilidad del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 5 mínima cuantía, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, se adjudicara hasta la totalidad del presupuesto, al oferente que presente la oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y requisitos habilitantes requeridos, el cual será aplicado a cada uno de los valores unitarios solicitados que se indican a continuación.

OFERTA ECONOMICA

LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39				
	ITEM	ESFERA	CILINDRO	VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
	1	0.00 A + -3.00	NO APLICA	20.128
	2	0.00 A + -3.00	0.25 A -2.00	21.628
	3	0.00 A + -3.00	2.25 A -3.00	32.187
	4	-3.25 A -4.00	NO APLICA	26.628
	5	-3.25 A -4.00	0.25 A -2.00	28.165
	6	-4.25 A - 5.00	0.25 A -2.00	28.165
LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO				
	ITEM	ESFERA	CILINDRO	VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
	1	0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	NO APLICA	45.525
	2	0.00 A +2.00 DISEÑO ASFERICO	0.25 A -2.00	49.931
	3	-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	45.525
	4	-2.00 A -4.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -2.00	49.415

	5	-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	NO APLICA	54.451
	6	-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	0.25 A -1.00	54.451
	7	-4.25 A -5.00 DISEÑO ESFERICO	1.25 A -2.00	57.962

LENTES MONOFOCALES TALLADOS				
	ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
	1	CR.39	N/A	45.023
	2	POLICARBONATO ESFERICO	N/A	81.589
	3	POLICARBONATO ASFERICO	N/A	66.370
	4	LENTICULAR POSITIVO	N/A	53.214
	5	LENTICULAR NEGATIVO	N/A	53.214

LENTES BIFOCALES TERMINADOS				
	ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
	1	CR.39 FLAT TOP	N/A	35.482
	2	CR.39 INVISIBLE	N/A	35.740

LENTES BIFOCALES TALLADOS				
	ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
	1	CR.39 FLAT TOP	N/A	49.686
	2		N/A	91.864

		POLICARBONATO FLAT TOP		
	3	ULTEX	N/A	54.292
	4	INVISIBLE	N/A	77.584
LENTE PROGRESIVO TALLADO				
	ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
	1	DURO	N/A	132.828
SERVICIOS ADICIONALES				
	ITEM	**ESFERA**	**CILINDRO**	**VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
	1	MONTURA	N/A	19.186
	2	TERAPIA ORTOPTICA	N/A	8.663

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO QUE ENTREGARA SIN COSTO ADICIONAL A LOS LENTES EL SERVICIO DE COLORACIÓN, FILTRO UV Y FILTRO VDT.

Nombre completo del Oferente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Nombre del Represéntate legal_____

Firma del Representante Legal: _____

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O INSUFICIENCIA DE LOS ELEMENTOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREES AÑOS (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Què puede pasar, y còmo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibro económico del contrato?	Persona responsabe por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico C	externo	selección	operacional	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5)	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	raro (1)	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	adjudicación	evaluación jurídica	período de tiempo
2	general	externo	planeación y selección	riesgo regulatorio	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	aceptar el riesgo	grupo contratos	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva normatividad, aplicar.	raro (1)	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	verificación de la normatividad vigente, actualización.	permanente
3	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato
4	especifico	externo	selección	operacional	falsedad en los documentos que conforman la oferta	declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	medio	entidad	evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	bajo	no	integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	Notificación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta.
5	especifico	externo	ejecución	riesgo operacional	riesgos derivados de la deficiente calidad del servicio de calidad	no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas como la entrega de la correspondiente certificación de la calibración	2	3	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	1	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informes de supervisión

Formato No. 1

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES		
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Objeto de la contratación.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Definición del plazo en el cual deberá estar vigente la cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir (garantía técnica del bien o servicio).
	FORMA DE PAGO	Forma de pago del contrato que se suscribirá, indicando expresamente el tiempo de trámite del pago, los requisitos previos al mismo y que todos están sujetos a disponibilidad de PAC.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos y fax habilitados para el efecto.	